

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes.	1.50
Provincias, trimestre.	4.00
Extranjero, id.	10.00
Número suelto.	0.05
Idem atrasado.	0.25
Para revendedores, 25 ejemplares.	0.75

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea, cuerpo 9.	0.50
En 2.ª y 3.ª plana, id., id., id.	0.30
En 4.ª plana, id., id., id.	0.20
Noticias, reclamos y comunicados, al precio convencional.	0.20

PAGOS ANTICIPADOS
OFICINAS Y TALLERES, REYES CATÓLICOS, 3.
TELÉFONO, NÚM. 142.
Director: **JOSE JESÚS GARCIA**

Para el Brasil y la Argentina.

El grandioso trasatlántico a dos hélices de la Societe generale de transports Maritimes à vapeur

“Formosa”

saldrá del puerto de Almería el día 12 de Agosto de 1909, admitiendo pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª económica y 3.ª clase para Buenos Aires, con escala en Málaga, Dakar y Santos (Brasil).

AVISO.—Los pasajeros deben traer completa su documentación y sacar los billetes el día anterior a la salida del buque.

El magnífico y rápido trasatlántico, de la Compañía AUSTRO AMERICANA

SOFÍA HOHENBERG

saldrá el día 25 de Agosto de 1909, admitiendo pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para BUENOS AIRES, con escala en las Palmas (Canarias), Río de Janeiro, Santos (Brasil) y Montevideo.

CONSIGNATARIO: M. Berjon.—Bulevar del Principe, 59.

Ligerezas inexplicables

Durante estos días, de honda agitación nacional, los espíritus serenos hemos podido observar un extraño fenómeno. Los elementos ministeriales y las entidades y corporaciones más o menos interesadas en tributar incondicional aplauso al Gabinete presidido por el señor Maura, han mostrado empeño en distinguirse de los demás elementos sociales con la efusiva ostentación de sus sentimientos patrióticos. No les acompaña la fortuna, empero, en esa empresa. No fueron jamás los ministeriales los exclusivos poseedores del sentimiento patrio, y, en cambio, erraron al manifestar esos mismos sentimientos, pecando de injustos unas veces, de ligeres las más.

Ejemplo vivo de eso lo acaba de ser la Cámara de Comercio de Almería. Nuestra Cámara de Comercio, impresionada por el rumor de los sucesos que en Barcelona se han desarrollado estos días, pero desconociendo la causa y la naturaleza de los mismos, se ha creído en el deber de reunir su Junta y de redactar una circular, dirigida a las demás Cámaras de España, circular por la cual se excita a los elementos mercantiles del país a una gran represalia de carácter económico contra Cataluña. El acto ha sido realizado al impulso del sentimiento de patria. Nosotros consideramos ese acto como una gran locura, como un peligroso extravío del sentimiento que se invoca.

Nadie ha padecido ni padece en España, con los sucesos ocurridos, mayores daños que la propia Cataluña y la ciudad de Barcelona.

Fueron esos acontecimientos de la naturaleza que fueren—que de esto nada sabemos—, para la industria y para el comercio de la capital del principado, los cuatro días de agitación y de tumultos, con toda la anormalidad que ellos trajeron consigo, suponen una pérdida de centenares de millones, suponen la ruina total de muchos ciudadanos, que sólo del trabajo desahogado en medio de la paz vivieron toda su vida. Haber sido por designio del acaso teatro de sangrientos y lamentables sucesos, es para toda ciudad una desgracia, ante cuya contemplación se debe sentir infinita piedad, mas no rabiosa ira.

Las autoridades civiles y militares que en la ciudad de Barcelona han actuado estos días, han actuado, sí, contra los sediciosos que perturbaron el orden; pero actuaron del modo que lo hicieron precisamente en defensa de otros elementos sociales que en Barcelona viven del trabajo y de la paz, y que no han merecido consideración alguna a nuestra irritada Cámara de Comercio!

La autoridad, allí, habrá sido: para los unos, castigo; para los otros, tutela. Nuestra Cámara, con inconcebible ligereza, se olvidó de estos distinguidos y comprendiendo en el mismo anatema a los justos y a los pecadores—enmendó la plana a las propias autoridades concitando con su circular en contra de Barcelona las pasiones de España entera. La locura no ha podido ser más grave y expuesta. Esa circular de nuestra Cámara de Comercio habrá querido ser patriótica—no dudamos de la intención—pero en realidad resulta inspirada por un rabioso sentimiento.

Es una insigne torpeza tratar de privar del afecto de todos los españoles a una región de España sobre la cual se ha cernido la más tremenda desgracia. Quien así se produce—aun obrando al influjo de un exaltado sentimiento de patria—labora por irreflexión en pro del separatismo—con más peligrosa eficacia que los más fanáticos partidarios del estatismo catalán.

No es así como se hace patria. Quien pone porcimiento de la vida pública sentimientos de odio en las relaciones de una región con el resto de España, es el principal perturbador de la vida nacional.

La Cámara de Comercio de Almería debiera meditar un poco lo que acaba de realizar y debiera apresurarse a rectificar sus errores. A ello obliga el patriotismo: el verdadero patriotismo.

A ello obligarán siempre las consideraciones y respetos que deben a los actos del partido conservador todos los conservadores.

A ello obligará tal vez muy pronto los acuerdos y repulsa de las demás Cámaras de Comercio de España.

MINERALES

Don Rafael Martínez, compra toda clase de minerales de plomo y plata. Para contratos e informes, dirigirse a D. Juan Rodríguez Burgos.

ECOS DE LONDRES

Tropas coloniales.

¿Qué clase de tropas envían ustedes al Rif?—me ha preguntado esta mañana un comandante de infantería, que acaba de regresar de Somalilandia, donde ha estado peleando contra las huestes del Mullah.

El comandante traía en la mano un número del “Daily Mail”, que hablaba de España en términos que yo no puedo reproducir.

—Pues... las tropas normales—contestó el cronista.

—Pero, veamos... ¿Tropas profesionales, coloniales, voluntarias?

—No, las tropas normales. En España no tenemos ni tropas profesionales, ni tropas coloniales, ni tropas voluntarias. Por eso mandamos las ordinarias.

—Veamos, veamos; usted no querrá decir que se emprende una campaña colonial con las tropas ordinarias, porque supongo que en España, como en el Continente, regirá un sistema de servicio obligatorio.

El cronista explicó que, en efecto, regía en España un sistema de servicio obligatorio con redención a metálico; pero el comandante prosiguió su argumento como si no le hubiese dicho nada.

—El servicio obligatorio y universal es indispensable y excelente para las grandes guerras en que corre peligro el territorio nacional; pero es inaplicable para las guerras coloniales, porque es imposible hacer sentir a las multitudes la necesidad de las guerras coloniales. ¿Me sigue usted? Una gran guerra nacional sólo puede hacerse bien cuando la inspira un gran sentimiento colectivo. Una guerra colonial no puede surgir de un gran sentimiento colectivo, porque esencialmente es un negocio, que se emprende si conviene y no se emprende si no conviene; pero nunca una absoluta necesidad colectiva, y ha de tratarse como un negocio.

La razón de que Inglaterra posea el mayor imperio colonial de la tierra, consiste en que sólo hemos empleado para adquirirlo y conservarlo tropas profesionales, voluntarias o coloniales, y nunca hemos apelado para estos fines al reclutamiento obligatorio.

Francia, Holanda, Bélgica, los Estados Unidos, todas las naciones colonizadoras, tienen que emplear tropas especiales para mantener sus colonias. Ningún Gobierno civilizado podría reclutar obligatoriamente sus tropas para empresas coloniales sin exponerse a la hostilidad de todo su pueblo. ¡Esto es elemental! ¡Ni siquiera el Imperio romano habría podido fundarse con un sistema de reclutamiento obligatorio, porque los mayores enemigos del Imperio habrían sido los mismos romanos! ¡Las colonias que no puedan adquirirse o conservarse con tropas especiales y costeadas por las mismas colonias, no valen la pena de ser adquiridas o conservadas y acaban, en definitiva, por perderse si es preciso acudir al reclutamiento obligatorio para imponer sobre ellas la soberanía!

—Pero, si no tenemos otras tropas! —arguyó el cronista, en cuanto pudo abrir la boca.

—Pero el comandante no le hizo caso. La expresión ceñida de su rostro había desaparecido; se entreabrió una sonrisa por entre sus bigotes caídos de militar inglés; tendió la mano al firmante, y dijo:

—¡Vaya, vaya!... Había formado mala opinión de los paisanos de usted. Ahora veo que sólo se trata de una experiencia gubernamental... Repase usted la historia de las guerras de estos trece, o catorce años. Ya verá que los errores más fundamentales consisten en emprender guerras coloniales con soldados reclutados obligatoriamente en la metrópoli.

Ramiro de Maezú.
De La Correspondencia de España.

La flor natural

Los señores que componen el Jurado para juzgar los trabajos presentados a los temas de Literatura de la convocatoria de los Juegos florales organizados por el Ateneo de esta capital, señores Regulez, Cassinello, Huertos, Carrillo y Díaz Gálvez, se reunieron ayer tarde para examinar las composiciones de los poetas que han concurrido optando a la flor natural y adjudicar ésta.

Las composiciones presentadas han sido las veinte y dos siguientes:

1. La nueva raza.—Lema: Lira y espada.
2. Flores del alma.—Lema: Fénix.
3. El alma del arte.—Lema: Eternitas.
4. Emigrantes.—Lema: La canción de los débiles.
5. ¡Patria! —Lema: Patriam diligere est dignificare se ipsum.
6. Amores florales.—Lema: Firmeza y humildad.
7. La canción de la raza.—Lema: Sangre moza.
8. ¡A la lucha! —Lema: Todo por la Patria.
9. De la tierra baja.—Lema: ¡Poetas!
10. Las ilusiones del alma.—Lema: Las ilusiones del alma.
11. Ensueños.—Lema: El amor puro, desinteresado y sin límites, etc.
12. Recuerdos.—Lema: Mi silueta.
13. Las chumberas.—Lema: “Almería, quítate tu vera”.
14. El Himno del bronce.—Lema: “Almas”.
15. Poesía.—Lema: La poesía no está en lo que se dice, sino en lo que se siente.
16. El poder de la hermosura.—Lema: Contrición.
17. Amor y poesía.—Lema: Renacimiento.
18. Los amores.—Lema: “La canción del ideal”.
19. ¡A vosotras! —Lema: Amor, pasión, hermosa bendición, etc.
20. Los viejos.—Lema: Deus haec nobis otia fecit.
21. Patria, Fides, Amor.—Lema: ¡Luchemos por la Gloria!
22. El poema del quebranto.—Lema: “Irene”.

Según tenemos entendido el Jurado concedió el premio de Honor y cortésia a la poesía “Los Viejos”, de la que nos dicen es autor el brillante poeta don Norberto Torcal, Director de “El Noticiero” de Zaragoza, que ya ha obtenido idénticas recompensas en distintos Juegos florales y últimamente en el concurso celebrado en Zaragoza con motivo del centenario de los “Sitios”.

El acreditado ha sido concedido a la poesía “La nueva raza”, de que es autor D. Eduardo de Ory, individuo de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, Director de la revista “Diana” y que también ha obtenido premios, entre otros, en los Juegos florales de Granada, Cádiz, Lugo, etc.

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad es a conducta y acordó que se siga haciendo lo mismo, mientras duren las actuales circunstancias.

Este soberano ejemplo que ofrece el pueblo de Almería, no debe ser echado en saco roto por los otros pueblos en que el caciquismo mauritano se enseñorea.

Kermesse.

Según muy adelantados los trabajos para la celebración de esta celta fiesta por parte de los jóvenes que componen la comisión organizadora.

Se ha repartido entre los comerciantes de esta plaza, gran número de circulares, suplicándoles presten su concurso y creemos que a esta invitación responderán como siempre que se trata de actos tan humanitarios.

El Alcalde, señor Pérez Ibáñez, ha cedido gratuitamente a los organizadores las maderas y demás útiles necesarios para la Kermesse, como así mismo la banda del Municipio.

El presidente de la Comisión provincial de la Cruz Roja, Sr. Leal de Ibarra, también ha ofrecido mandar la banda de música de esta entidad.

La Kermesse se celebrará fijamente en las noches de los días 7 y 8 del corriente mes, en la plaza de la Libertad.

Esta fiesta resultará muy lucida, contribuyendo a ella nuestras distinguidas y bellas paisanas, que sin duda no regatearán su concurso a este acto, teniendo en cuenta la índole y fines que se persiguen con la celebración de dicha fiesta.

Ayer empezaron a recibirse numerosos y valiosos regalos, los cuales se encuentran expuestos en los escaparates de la papelería “Non plus Ultra”.

Mañana se publicarán los nombres de los donantes.

Obreros generosos.

Los honrados y laboriosos obreros Jerónimo Díaz García, Juan Ubeda Martínez, José Vizcaino Zapata y Eduardo Díaz Amate, nos manifiestan, por medio de expresiva carta, que en el caso de instalarse en esta ciudad un hospital de sangre, están dispuestos a ofrecer su concurso incondicionalmente para hacer guardias durante la noche.

Merece nuestro aplauso la patriótica actitud de esos trabajadores.

Ofrecimiento valioso.

En el “Noticiero Granadino”, llegado ayer a esta capital, leemos lo que sigue:

“El rico propietario de esta ciudad, Sr. Burgos Careaga, visitó ayer al gobernador civil para ofrecer una magnífica posesión a veinte minutos de distancia de la estación ferroviaria de Almería, a fin de que durante la actual campaña de Melilla se establezca en aquélla un hospital de sangre.

También ha ofrecido el Sr. Burgos contribuir con una importante cantidad en metálico para los gastos que ocasione la instalación del hospital.

El gobernador civil dió conocimiento al ministro de las ofertas del señor Burgos.

Contestó el ministro que el Sr. Soler visitase al Sr. Burgos para darle las gracias e indicarle que se acepta el ofrecimiento.”

La finca ofrecida por el Sr. Burgos es la conocida por “El Mami”, situada a corta distancia de esta ciudad.

El “Radical” y el Correo.

Varios de nuestros suscriptores de la provincia, nos escriben comunicándonos, que nuestro número del domingo pasado, 31, no lo han recibido.

Hemos trasladado la queja a quien corresponde y esta autoridad nos ha manifestado, que EL RADICAL de ese día fué detenido en Correo, por insertar los sueltos titulados, “Demuniados” y “Las madres”.

Sirvan estas líneas de justificación a nuestros queridos amigos y favorecedores.

Registro civil.

DIA 3.

Nacimientos:
Enriqueta González Muñoz, Emilio Belmonte Román, Antonio Martínez, María Sánchez Sánchez, María de los Dolores Cortés y María Jiménez Terol.

Defunciones:
José Vizcaíno González, María Joya Jiménez, Emilio Guirado, Enrique Morata Heredia, Ana Díaz Navarro, Teresa del Águila Ruano y María Martínez Miralbo.

Casamientos:
Ninguno.

El clima de Almería.

Observaciones meteorológicas practicadas durante el día de ayer hasta las dos de la tarde.

Temperatura máxima al sol.	36
Idem máxima a la sombra.	30
Idem mínima.	20
Presión barométrica.	761.8
Dirección del viento.	S.O.
Lluvia.	00
Evaporación en m.m.	5.0
Humedad relativa.	8.05

Para los reservistas y el hospital de sangre.

El sentimiento patriótico de Almería y de la solidaridad nacional, sigue manifestándose ostensiblemente por todos los elementos sociales de la localidad y de la provincia.

El Ayuntamiento de Alhama, por unanimidad, ha acordado:

- 1.º Facultar al alcalde para que en cada caso concreto auxilie a las familias de reservistas vecinos del pueblo y por el tiempo que permanezcan en filas, llegando si es preciso, a confeccionar un presnupuesto extraordinario.
- 2.º Para el caso de que en Almería se instale un hospital de sangre, contribuir con todos los fondos que permita el presupuesto, para lo que la Comisión de Hacienda suprimirá y reducirá todas las partidas posibles y que no sean de pago forzoso u obligatorio.

Los empleados municipales, por iniciativa del secretario, don Francisco López Gómez, se suscriben por un día de haber.

Por el municipio se excitará el celo del vecindario, para abrir una suscripción popular que encabezarán los señores concejales con objeto de allegar recursos con que atender al sostenimiento del hospital.

El Alcalde, por su propia iniciativa, ha socorrido y seguirá socorriendo, con un modesto donativo de dos pesetas a todos los soldados ahiados que sean llamados a incorporarse a sus respectivos destinos.

NUESTRA GALERIA

Al señor Alcalde.

Se acerca a nuestra Redacción, Encarnación Pérez Carmona, habitante en la calle de Sequeiros, núm. 46, bajo, para decirnos que su marido y sus siete hijos se encuentran en cama, sufriendo una temible enfermedad contagiosa y la miseria más deplorable.

Trasmitimos al Sr. Alcalde ese lamentable, para que lo oiga y atienda, debiendo al propio tiempo comprobar la importancia de la dolencia referida, para poner en práctica las medidas de aislamiento que la ciencia aconseja.

Esperamos que el Sr. Pérez Ibáñez adoptará con la urgencia que el caso requiere esas prudentes determinaciones.

Varios vecinos de la calle del Tenor Iribarre, se quejan con justísima razón de las molestias que les ocasiona el abandono en que ha dejado la Asociación obrera el solar cedido por el Ayuntamiento, con destino al edificio de la Casa del Pueblo.

En efecto, señor Alcalde, al hacer el derribo de la casa que ocupaba dicho solar, se ha dejado en la tapia de fachada un boquete, por el cual penetran nuestros más distinguidos gofos, no solamente a realizar todo el extenso repertorio de sus inocentes juegos, como el de las chapas, carteta, etc., etc., sino a convertirlo en lugar inhigiénico escobón municipal.

Los vecinos de las casas contiguas tienen que habérselas diariamente con esos sujetos, a quienes de nada sirven la protesta ni la amenaza, confiados siempre en la puerta de escape que en todo caso tienen a su disposición.

¡No sería conveniente, señor Alcalde, disponer el inmediato amparo de ese boquete que tantos sinsabores proporciona a los vecinos de la calle del Tenor Iribarre?

Cartera judicial.

Señalamientos para hoy:
Causa del juzgado de Vera, contra Angela Cano Cano y otra, por estafa. Abogado, señor Haro; procurador, señor Zárate.

Campaña uvera.

A las 6 y media de la tarde de ayer amarró en nuestro puerto el vapor “Ellesmere”. Media hora después empezó a cargar, tomando 920 barriles con destino al mercado de Manchester, para donde saldrá hoy.

Continúan en puerto el vapor “Leonora”, que anoche dejó estibados en sus bodegas 2.175 barriles, para Liverpool, y el “Ren”, que lleva cargados 141 barriles, con igual destino.

La entrada durante el día de ayer fué floja, pudiendo calcularse en unos 1.000 barriles; y la existencia sobre muelle, en 3.000 próximamente.

Los cargamentos de los vapores “Serdinero” y “Tambre”, serán ofrecidos hoy en el mercado de Liverpool.

Para hoy se anuncia la llegada de los vapores “Segontian”, “Vito” y “Izaro”.

Los tres vienen a tomar barriles para Liverpool, y el último admitirá además carga para Glasgow.

Por carta de la casa Salvador Marasca, de Londres, sábase que ya se ha vendido el primer cargamento de uva de Denia (unos 3.000 barriles), que condujo el vapor “Canganian”.

Los precios obtenidos son los siguientes: uva negra, de 6; a 8.; idem blanca, de 5; a 7.1/2.

Comisión provincial.

LA SESION DE AYER

Con asistencia de los vocales señores Enciso y Bellver, bajo la presidencia del señor Nin de Cardona, celebró ayer sesión la Comisión provincial, adoptando los acuerdos siguientes:

Reclamar de la Junta municipal de Bayarce, el acta de proclamación de concejales y que se cumpla el artículo cuarto del real decreto de 24 de Marzo de 1891, por virtud de reclamación de D. Manuel Sánchez Marín.

Informar al Gobernador, que procede estimar las reclamaciones de don José y D. Fernando Galetti, de Almería, contra su inclusión en el repartimiento vecinal de Huénciga.

Formulada por don José Godoy García, de Alhambra, una denuncia de incapacidad contra los cinco concejales electos últimamente, se acordó sea tramitada por la alcaldía.

Interpuesta por varios electores del pueblo de Ohanes, una reclamación contra la elección de concejales realizada últimamente en dicho pueblo, se acordó que, transcurrido el plazo que señala el artículo cuarto del real decreto de 24 de Marzo de 1891, se remita a esta corporación el expediente original.

Toros y toreros.

En Granada es grandísima la animación que reina con motivo de las corridas de nuestra feria, pudiendo asegurar que los botijos que hay anunciados vendrán el día 11 por la mañana atestados de granadinos.

Ya han pedido para días corridos buen número de localidades.

En Orah aumenta el entusiasmo taurómico que es un gusto.

Los aficionados oranenses han pedido a la empresa de nuestro circo taurino un gran número de localidades para las corridas de toros de feria.

Han contratado el magnífico vapor “Turia” para hacer el viaje a ésta, y están en negociaciones con el “Numancia”, por si no fuese bastante el primero, dado el gran número de aficionados que desean concurrir a dichas corridas.

Dicho vapor ó vapores llegarán a esta el día 11 por la mañana.

¡Bien por los oranenses!

Y para terminar este capítulo de quejas, diremos también, señor Alcalde, que los vecinos de la calle de Antonio Vico se encuentran muy disgustados de la pésima situación en que se halla el piso de dicha calle, abandonada por el Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

ponder, como es obligación, al sacrificio que esos hermanos...

Sucesos.

Encarecidamente ruego a usted, señora, no olvide mi ofrecimiento...

En ocasión de encontrarse jugando con una hoz el niño José García...

Academia especial de Aduanas.

Estará a cargo de los oficiales del cuerpo, señores Arce y Escarpizo...

No verificándose las próximas oposiciones hasta después de Enero...

M. RUBI

Especialista en partos y enfermedades de los niños. Consulta especial de enfermedades de la mujer...

Plaza de Bermúdez, 6.

Pianos, música e instrumentos para bandas y orquestas...

VENTAS GARANTIZADAS. No comprad, sin antes visitar esta casa...

Luis Sánchez Punzón. Príncipe núm. 33 - ALMERIA.

Consulta especial de enfermedades de Dr. García Duarte...

Calzados baratos, sólidos, elegantes los encontrarán en "Las dos Naciones"...

Andrés Vizcaíno. Dentista. Consulta permanente excepto los domingos...

Higiene doméstica. CARBOLAGENE DE WALKER en "Blockettes" y en líquido...

Para la anemia, linfatismo, clorosis, leucemia, neurastenia, lactancia y embarazo...

DR. M. MARIN. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Consulta diaria de 8 a 1 mañana...

Piano, violín y solfeo. Lecciones a domicilio ó en casa de la profesora doña Carmen Colomer...

NOTICIAS. Aprobados. Los vecinos de Almería, Luis Torres Gálvez y José García Aray...

Nuevas elecciones. Por haber sido declaradas nulas las proclamaciones de concejales...

Fallecimiento. Ayer mañana dejó de existir en esta ciudad D. Miguel Ruiz de Villanueva...

Pesos y medidas. El Gobernador civil ha dispuesto que continúe en esta provincia la comprobación periódica de pesas...

El sepelio se verificará hoy a las diez de la mañana. Reciba la familia del finado nuestro pésame sentido...

Servicio para hoy. Guardia.—Médico, D. Nicolás López Rul; practicante, D. Emilio Murcia...

El magnífico vapor español TINTORÉ, saldrá todos los martes para Orán...

El magnífico vapor español VITO, de la línea Glynn, estará en puerto el 4 del corriente...

El magnífico vapor NETO, de la acreditada línea Whimster, estará en puerto el 6 del corriente...

Directo para Liverpool y Glasgow. El magnífico y rápido vapor "IZARO", de la línea Vasco-Cantábrica...

Para Liverpool. El conocido y bien ventilado vapor REM, cargará el lunes, 2 de Agosto...

Para Hull y Newcastle. El vapor ALBIS, llegará el 6 de Agosto. Agente: Alfredo Rodríguez.—Gerona, 5.

Vapor para Orán. El magnífico vapor español TINTORÉ, saldrá todos los martes para Orán...

NOTA: A partir del 21 de Agosto, las salidas para Orán y Aguilas, serán en los días 1.º, 2.º y 3.º de cada mes...

Se despacha por su consignatario, hijo de Ricardo Jiménez, Sociedad en Comandita.

En el Negociado de Quintas del Ayuntamiento, deberán presentarse para recoger sus pases...

El Alcalde envió ayer al Gobernador, para su aprobación, el expediente de excepción de pago para los gastos de feria.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento, se celebrará hoy, a las doce de la mañana, el concurso para adjudicar el servicio de pintura de la fachada del Mercado...

Don Justo Martí Albert, vecino de Almería, ha solicitado del Gobernador la propiedad de 39 pertenencias de mineral de hierro...

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Por el Gobernador se ha concedido a los dueños de las minas que a continuación se expresan, un plazo de diez días para que presenten el papel de reintegro correspondiente a los derechos del título de propiedad y superficies concedidas.

Don Antonio Nieto Castilla, dueño del registro "El Tío Jesualdo", número 28.753, de Velegüe...

Don Manuel Pérez Navarro, id. id. "La Victoria", número 29.972, de Oria...

Don Antonio Aguirre García, id. id. "La Felicidad", número 29.426, de Velegüe...

Don José García Pérez, id. id. "La Florida", número 29.019, de id.;

Don Juan Cano Herrerías, id. id. "Los Alpes", número 30.763, de Oria...

Don Francisco Carrique, id. id. "La Coqueta", núm. 31.591, de Oria.

El personal facultativo de minas practicará dentro de breves días el replanteo y deslinde del registro "Demasia a Aguirre"...

Varias noticias interesantes

Otros despachos de Barcelona dicen que se han empezado a destruir en los barrios extremos las barricadas que se levantaron el día 30.

Se asegura que los revoltosos, aprovechando la madrugada, se han refugiado en las montañas vecinas.

Se ha aumentado la vigilancia para evitar que se cometan robos en los conventos abandonados de las afueras.

En una reunión celebrada por los fabricantes han acordado abonar los jornales a los obreros que se presenten a trabajar estos días.

Los Bancos sólo efectúan las operaciones de pagos, habiendo aplazado los cobros, incluso de las letras.

Millares de personas acuden a contemplar el lugar de los sucesos. Ha comenzado a circular el tren de Sarriá, y se confía en que hoy mismo se reanudaré el servicio por la línea de Francia.

Se sabe que han ocurrido incidentes con algunos que merodeaban en las ruinas de un convento en el campo de Grassot.

Nota periodística. — Lo que ha ocurrido. — Incidentes y colisiones. — Paisanos y autoridades heridos.

Hoy se han recibido despachos telegráficos de Barcelona dando cuenta de la reunión que han celebrado los representantes de los periódicos de aquella capital.

Los reunidos redactaron una nota que, después de sometida a la censura militar, fue dada a la publicidad.

He aquí, como se relata en la nota referida, los sucesos ocurridos en Barcelona.

El lunes, 25 de Julio, varios grupos de personas recorrieron las fábricas, invitando a los trabajadores al paro general que se había acordado como manifestación pacífica.

Los manifestantes fueron secundados fácilmente, y a media mañana se encontraba todo paralizado.

Los tranvías circulaban, motivando esto numerosos incidentes y colisiones entre los huelguistas y la fuerza pública.

En una colisión ocurrida en el paseo Colón, frente a la capitanía general, resultaron heridos un guardia y tres paisanos.

En la calle de Aribau resultaron heridos varios huelguistas, y en el distrito de Pueblo Seco tres paisanos y un agente, este último de suma gravedad.

Entrega del mando. — Graves rumores. — Líneas férreas interceptadas.

En vista de la gravedad que iba adquiriendo el conflicto, las autoridades se reunieron para adoptar acuerdos importantes.

En esta reunión, el gobernador civil de Barcelona, señor Ossorio y Gallardo, hizo entrega del mando a la autoridad militar, pero haciendo constar que esto era innecesario, porque él podría arreglarlo todo.

El presidente interino de la Audiencia se mostró contrario a la opinión del señor Ossorio, prevaleciendo entre todos los reunidos el criterio sustentado por el referido magistrado.

Durante todo el día, estuvieron circulando por la ciudad insistentes rumores, asegurándose que en Tarrasa habían ocurrido graves sucesos.

Decíase que en este último punto se había incendiado un puente de la línea férrea y se añadía que al tratar de impedirlo las fuerzas que acudieron, resultaron heridos un capitán y un teniente de la Guardia civil.

Después fueron interceptadas en Barcelona las líneas de comunicación.

Un bando. — Periódicos suspendidos. — Noticias confusas. — Convento incendiado.

El capitán general, de Cataluña al encargarse del mando, publicó un bando y al mismo tiempo fue suspendida

la publicación de los periódicos de la tarde.

La noche del martes transcurrió con tranquilidad, pero de los pueblos limitrofes se recibían constantemente noticias confusas, porque las comunicaciones estaban cortadas, no quedando expeditas más que las de Francia y Villanueva.

También fueron cortadas las líneas férrea, telegráfica y telefónica. Durante aquella noche fué incendiado en Pueblo Nuevo un convento de Maristas.

Las tropas en la calle. — Otro bando. — Empieza la lucha.

El miércoles por la mañana, una columna de infantería, dividida en secciones, recorrió la Ramblas, el Paralelo y calles contiguas.

Poco después, los manifestantes levantaron el pavimento, para dificultar la marcha de la caballería y la acción de las tropas.

En vista de que los ánimos se excitaban por momentos y de lo grave de la situación, el general Santiago publicó otro bando, previniendo que se haría fuego, sin previo aviso, contra los grupos.

A la entrada de la calle Mayor de la barriada de Gracia, un numeroso grupo de paisanos que habían levantado una barricada, sostuvieron un vivo tiroteo con las fuerzas de caballería.

Poco después acudieron dos piezas de artillería, dispersándose seguidamente los revoltosos.

A partir de este momento fué cuando comenzó la lucha entre las fuerzas y los huelguistas.

Nuevos incendios. — Buscando refugio. — Continúa el tiroteo.

Los manifestantes iniciaron nuevos incendios con los de la iglesia de San Pablo y colegio de Escolapios.

Durante toda la noche se estuvieron viendo grandes focos de fuego, reveladores de que habían sido incendiadas otras iglesias y conventos.

Las comunidades abandonaron sus residencias, y muchas, invitadas por los mismos incendiarios, se refugiaban en casas particulares.

La noche fué verdaderamente trágica, no cesando ni un momento el tiroteo.

Los conventos incendiados.

He aquí la relación aproximada de los conventos que fueron incendiados por los sediciosos.

San Pedro, Puellas, San Cucufate, San Pablo, Santa Madrona, San Andrés, Clot, Jerónimas de Valldonallas, Escolapios, San Antonio, Salesianos de la calle de Manso, Agonizantes, capilla Mafrus, Maristas de Pueblo Nuevo, Hermanos de la Doctrina cristiana, de Sarriá, Fralles de la Granja, Franciscanos de Santiago, Monjas Capuchinas, Santaló, Convento Loreto, de San Miguel, Arrepentidas Magdalenaes, Paules Concepcionistas, Magdas de Poblet, Josefinas de Poblet, Franciscanas de Poblet parroquia San Juan de Gracia, Carmelitas Gracia, Misioneros del Sagrado Corazón, Maristas de Grassot, Siervas de María, Parroquia de Horta, Damas Negras de Orta, Parroquia de los Angeles (solamente en parte), Seminario Conciliar, de la Rambla de Cataluña (en parte).

Aspecto triste. — Tiroteo e incendios. — Colisiones. — El general Santiago agredido.

Al amanecer del miércoles, las calles de la población presentaban un aspecto tristísimo.

Los sitios más céntricos se veían completamente desiertos.

Durante las primeras horas, reinó en la ciudad una calma solemne, apenas turbada por el ruido confuso de algún que otro tiroteo.

Próximamente las nueve de la mañana se reprodujeron los incendios y algunos de los centros religiosos que ya fueron destruidos, volvieron a ser presa de las llamas.

Mientras tanto la tropa sostenía frecuentes colisiones con los revoltosos contribuyendo esto a mantener la alarma.

Durante todo el día, el capitán general, Sr. Santiago, recorrió las calles de la población, siendo objeto de una agresión en el Paralelo.

La escolta repelió energicamente el ataque, sin que ocurrieran desgracias. Poco después llegaron algunas fuerzas.

Por todas partes circulaban gravísimos rumores.

Cacheos — Disparos. — Tranquilidad

Las tropas que ocupaban las calles principales cacheaban a todos los transeúntes, siendo esta medida aceptada por todos sin protestas.

Desde una casa desalquilada de la calle de Pelayo, los agitadores dispararon contra los soldados.

El jueves, desde por la mañana hasta la noche reinó en la ciudad tranquilidad completa.

El vecindario se dedicó a hacer provisiones.

En los mercados no había carne fresca ni otros artículos necesarios.

En poder de los revoltosos. — La artillería en funciones.

El jueves por la tarde se aseguraba en todas partes que habían caído en poder de los revoltosos las armas de un batallón de la guarnición.

Desde media mañana las tropas fueron objeto de un vivo tiroteo, especialmente en la parte izquierda del casco de la población.

En los distritos de Clot y San Martín la refriega fué dura, habiendo tenido necesidad de intervenir la artillería.

Nuevo incendio. — Desde los terrados.

En la calle de Valencia un grupo que intentó incendiar nuevamente el convento de Concepcionistas, tiroteó a la fuerza pública.

La correspondencia era conducida por mar a Tarragona.

Desde los terrados se hacían frecuentes disparos a las tropas.

El número de prisiones efectuadas aquel día fué extraordinario.

El viernes. — Nuevo tiroteo. — Tranquilidad. — Periódicos en venta. — Intento de incendio. — El alumbrado.

El viernes amaneció reinando en la ciudad tranquilidad completa, la cual fué interrumpida a las dos de la tarde, porque los sediciosos tirotearon el convento de Concepcionistas.

A las cinco de la tarde renació de nuevo la tranquilidad.

La gente salió a la calle, reanudando sus quehaceres, y algunos periódicos fueron puestos en venta.

En la calle de la Universidad y en la plaza de Letamendi se libró un vivo tiroteo entre los sediciosos y las tropas, porque aquéllos pretendieron incendiar un pequeño convento.

Poco después empezaron a circular los carros que reparten la carne a domicilio.

Las calles aquella noche se mantuvieron a oscuras por falta del gas.

Normalidad. Intento de asalto. — Seis muertos y muchos heridos.

Las noches del sábado, ayer y hoy la tranquilidad fué completa, presentando la ciudad un aspecto normal.

A las once de la mañana de ayer, varios grupos intentaron asaltar un convento de la calle de Roger y, según una nota oficial, la benemérita disparó sobre ellos causando seis muertos y muchos heridos.

Al mismo tiempo se practicaron 16 detenciones.

POLÍTICA

Sobre una competencia.

La «Gaceta» publica un decreto, por el que se declara improcedente la competencia suscitada entre el gobernador de Almería y el juez de instrucción de Purchena.

Lo que dice La Cierva.

El ministro de la Gobernación, Sr. La Cierva, ha dicho hoy a los periodistas, que la prensa volvería pronto a su situación normal, permitiendo el relato de los sucesos de Barcelona, siempre que se ajusten a la verdad.

En cuanto a la guerra de Melilla, dijo que prohibiría las informaciones que ataquen al Ejército y las que tiendan a deprimir el espíritu público, como asimismo el empleo de epígrafes sugestivos.

Franquicia postal.

Se ha concedido franquicia postal a los alcaldes, para comunicar con la Inspección de Sanidad exte-

rior en todo lo referente a estadísticas sanitarias.

Detenidos en libertad.

Esta tarde han sido puestos en libertad los detenidos en estos últimos días.

Consejo de ministros.

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros.

El ministro de Hacienda, señor González Besada, se ocupó de cuestiones administrativas relacionadas con los asuntos de actualidad.

Quedó aprobado el expediente relativo a la mina «Arrayanes».

El ministro de la Gobernación, Sr. La Cierva, leyó un extenso relato de los sucesos de Barcelona, y participó a sus compañeros de Gabinete el resultado de su entrevista con el ex gobernador de Barcelona, Sr. Ossorio y Gallardo.

Acordóse la renovación del material de los faros de Alhucemas y Melilla.

NOTICIAS

Desfalco importante.

Informan de Vigo que en aquella población continúa siendo objeto de todas las conversaciones el desfalco de 200.000 pesetas que se ha realizado en la sucursal del Banco de España.

Desde el primer momento notóse que había desaparecido el portero del Banco, Justo Rojas, al cual se supone autor del robo.

Se cree que el individuo mencionado ha huído de Vigo.

Se han adoptado medidas para capturarlo.

Información oficial.

(Recibido de Melilla y remitido al gobernador civil por el ministro de la Gobernación.)

Melilla 3, 10 m.

«Ayer, entre once y media y doce, atacaron grupos numerosos moros bloques en construcción, de que hablaba mi telegrama de anoche, sosteniendo nutrido tiroteo entre defensores y asaltantes, que duró hasta las tres y cuarto de la mañana, hora en que llegó una columna pequeña de socorro, compuesta de seis compañías, mandadas por el coronel Primo de Rivera, la que con sólo su presencia ahuyentó enemigo.»

Este levantó y destruyó vía en extensión de 150 metros y nos ocasionó sensibles pérdidas, entre ellas la muerte de un oficial que mandaba destacamento y 14 hombres tropa heridos, no obstante lo cual, se conserva la posición.

Enemigo debió sufrir grandes pérdidas, pero por mayor número, logró retirar a su campo muertos y heridos.

Ordeno que se repare con urgencia vía y termine construcción bloques, necesario para asegurar comunicaciones.

Acaba de elevarse un globo en campamento del Hipódromo, para observar cañadas Gurugú y cañonearlas.»

Otro telegrama.

Anoche a última hora recibió el señor Gobernador civil el siguiente telegrama del ministro de la Gobernación:

«Absoluta tranquilidad en toda España.»

Libras esterlinas

El 3 de Agosto de 1909.

COTIZACION EN ALMERIA

PAGARON (27/64 cheque, 27/53 a 8 div.)

Salvador Romero y Hermano

BANQUEROS

Paseo del Príncipe, número 10.

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR Don Miguel Ruiz de Villanueva, Gentilhomme de Cámara de S. M., Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, Carlos III, San Juan de Jerusalén, Orden Civil de Beneficencia, Cónsul de Costa Rica y Panamá, fundador de las As. caciones Cruz Roja, Real Sociedad Económica de Amigos del País, y Real Diputación Arqueológica, etc. etc., Ha fallecido a los 84 años de edad. R. I. P. Su desconsolada esposa, doña Ana Moreno, y sus hijas, María de las Nieves y Ana, ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción de su cadáver, que tendrá lugar hoy, a las diez de la mañana. El duelo se recibe en la casa mortuoria, Reina, 8, y se despide en Be'én. No se reparten esquelas.

PERFUMERÍA Venus Puerta de Purchena, 4.

«La Préservatrice». Compañía de Seguros de Accidentes, la más antigua de Francia, fundada en 1864, establecida en España desde 1896. Ha satisfecho ciento diez millones de francos en concepto de indemnizaciones, y sus reservas en 31 Diciembre 1908 ascienden a 28.000.000 francos. Delegación general en España: Trafalgar, 14.— BARCELONA. Agente general en Almería, D. Esteban Giménez Ulibarri, Obispo Orberá, 15.

¡ATENCIÓN!! La importante casa Sociedad General Vinícola ha dispuesto servir a domicilio sus aromáticos y ricos vinos de mesa, tipo Valdepeñas, desde media arroba en adelante y otras marcas por botella, a los siguientes precios. PSETAS. Valdepeña blanco oro, tinto ó clarete extra. 5'00 arroba. Oporto superior. 8'00. Rioja «Medoc», marca Fernández Heredia y Compañía. 0'75 botella. Montilla idem Gabriel Ruiz Canela. 1'50. Manzanilla Sanlúcar. 1'50. Jerez Seco: varias marcas. 1.00. Vinagre de yema de uva garantizado. 0'50.

PAGO AL CONTADO Navarro Rodrigo, 13.— ALMERIA

Curación radical del reumatismo, gota, parálisis y enfermedades nerviosas con los BANOS TERMALES DE ALHAMA DE ALMERIA FONDA DENTRO DEL BALNEARIO Precios de la fonda: Desde 2,50, hasta 6 pesetas, incluyendo habitación.

Alcohol. El de más graduación y el único que no contiene impurezas, es el de la marca «SOL», que se vende en botellas precintadas. No comprar de otro. Depositario: Eugenio de Bustos. Droguería, calle de Granada, 35 y 37.— Teléfono, núm. 88. SOMBRETERÍA MODELO de Consuelo Rodríguez. Ha quedado abierta al público la exposición y venta a precio fijo de los elegantes modelos que acaba de recibir de París. Príncipe y Ricardos, 1, principal.

Lacoste y Moya. Librería, Papelería e Imprenta.— Paseo del Príncipe, 14. Almería. Suscribimos a la Enciclopedia Universal España. Tenemos la sin igual tinta de copiar de A. W. Faber. Trabajos de impresión y encuadernación, a precios económicos. LONAS DE TODAS CLASES Fábrica de toldos y cortinas. Miguel Suero Torres MURCIA 4, ALMERIA

Gabinete Dental de TORIBIO ALVAREZ Extracciones sin dolor. Empastes y orificaciones. Especialidad en dentadura sin cubrir el paladar. Dientes a pivot. Tabajos de puente. Coronas de oro. Príncipe, 8, principal. Imprenta de EL RADICAL.

los espíritus; y para mantener esa ley de verdad, apelo al socorro del brazo secular. —«Cuando os lo decía yo, querido Naaman!» replicó sonriendo Truth. —«Es un pagano de la decadencia, uno de esos adoradores de la fuerza, que imaginan que la verdad se decreta como una ley. —No soy tan ridículo—repliqué algo disgustado.—Yo amo también la verdad, pero no soy ciego como los utopistas. Para ellos la libertad es una panacea universal que en todas partes cura el mal y el error: la experiencia me ha hecho menos confiado. El mundo no es una academia de filósofos que discuten tranquilamente las tesis más temerarias; el pueblo, esa hidra de cien cabezas, es una reunión de criaturas débiles, ignorantes, locas, perversas, criminales; para contenerlas y dirigir las se necesita un freno. Ese freno es la religión, mantenida é impuesta por una autoridad exterior. Si el poder no presta su auxilio a la causa de la iglesia, se acabó el cristianismo; la sociedad queda entregada al ateísmo, a la anarquía y a la revolución. Ved aquí, se-

ñores, por qué creo en la necesidad, ¿qué digo? en la santidad de la fuerza, puesta al servicio de la verdad. —«Soy acaso un pagano, cuando a ejemplo de San Agustín, Bossuet y tantos otros excelentes cristianos, sin hablar de vuestro Calvino, pido que la sociedad preste su espada a la iglesia ó en otros términos, que el Estado tenga una religión? —Una religión de Estado.—dijo de pronto Brown, alargando su cabeza de perro dogo.—¿Qué monstruo es ese? ¿Acaso el Estado tiene un alma para tener una religión? —Vos, caballero,—respondí secamente,—necesitaréis un Estado impío y leyes ateas.—Caballero replicó mi verdugo—tengopoca afición a las grandes frases. ¿Qué es el Estado? En una monarquía, es el príncipe. Treinta millones de cristianos tendrán la religión de Achab, cuando Achab tenga una religión. Entre nosotros, donde el poder alterna, cambiaremos de fe cada cuatro años. Esto es lo que llamo yo abismo en alto grado; creer por orden superior no es creer. —Cuando hablo de Estado,—le dije interrumpiéndole—entiendo la sociedad política.

sorero del primer fanático que abra una iglesia. —«No quiero que pague a nadie,— exclamó el rígido puritano.—¿Con qué derecho intervendría? Tiene otro dinero que el nuestro? ¿Qué? El judío pagará al cristiano para que le llame decida? ¿Pagaré yo a los unitarios que me disputan la divinidad de Cristo? ¿Qué injusticia! ¿Qué ultraje a mi fe! Observad, por otra parte, ¿qué papel asignáis al Estado! Al declarar el legislador que la religión no es de su competencia, proclama el respeto de la conciencia; por su abstención misma es cristiano. Suponed ahora que protege diez comuniones distintas, diez creencias enemigas, ¿que significará esa insolente lucha, sino que el Estado ve en la religión un instrumento político y que profesa igual indiferencia y desprecio a todas ellas? ¿Ese bello sistema no es de vuestra invención, caballero, es la política del paganismo? —Muy bien,—repliqué,— dejad a cada fiel el mantenimiento de un culto, y veremos cuántas iglesias tenéis. Todos serán ateos por economía. — Os engeñáis, querido doctor,— dijo Truh con amabilidad.—Los he-

leza, y la naturaleza no cambia. —«Os lo concedo, joven; pero la verdad religiosa es de otro orden que la verdad natural. —«Doctor,—replicó Naaman— aunque os concediera esa discutible hipótesis, no nos encontraríamos más adelantados. Cualquiera que sea el número y la variedad de los cuerpos que llenan el mundo, solamente tenemos nuestros ojos para verlos, y lo que no vemos, no existe para nosotros. Cualquiera que sea el carácter de una verdad, no tenemos más que nuestro espíritu para comprenderla. ¿Es doble nuestra alma? Para descubrir las verdades sobrenaturales, nos ha dotado Dios de una facultad investigadora, inquieta y laboriosa que se llama razón. ¿Existirá en nosotros alguna otra potencia que, sin esfuerzo individual, reciba la verdad religiosa a la manera de un espejo refleja el objeto que se le pone delante? Si no existe esa facultad, es forzosa la diversidad de opiniones religiosas; depende de la edad, de la educación, del país, de la energía natural de nuestro espíritu y de su actividad. Si, por el contrario, existe esta facultad debemos todos pensar lo mis-

ESTABLECIMIENTO EN ALMERIA

Puerta de Purchena, 4.



Máquinas Singer y Weheler & Wilson para coser
 Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER
 TODOS LOS MODELOS A PESETAS 250 SEMANALES
 PIDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS
 Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matitos, punto valenciano, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en los labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
 ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



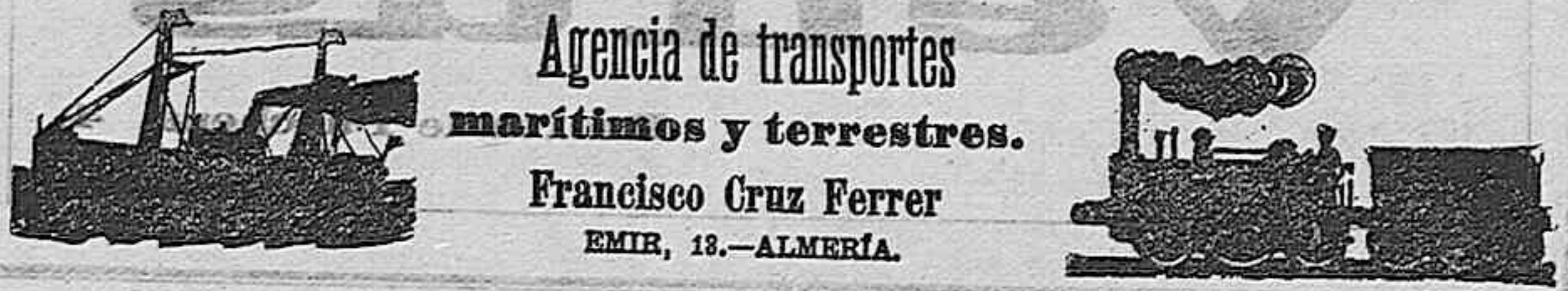
ESTABLECIMIENTO en la provincia de Almería

Cuevas, Calle del Castillo, 4.

¡Éxito colosal!

Señora ¿usted le duelen las caderas?
 Señora ¿usted le duelen los riñones?
 Señora ¿usted tiene decaimiento?
 Señora ¿usted quiere comer bien?
 Señora ¿usted quiere hacer bien la digestión?
 Señora ¿usted quiere estar buena?
 Señora ¿usted quiere elegancia en su cuerpo?
 Señora compre usted una **FAJA INGLESA** tejida elástico

muy suave, que no molestan nada y que favorecen a las embarazadas.
PRECIOS: 15, 20 y 25 pesetas cada una, según ancho.
 VENTA exclusiva en toda la región: D. PEDRO PLAZA, Príncipe, 13 y EL ORIENTE, Almedina, 15.—Para más detalles, JUAN LUCAS, Almería.



Agencia de transportes marítimos y terrestres.
 Francisco Cruz Ferrer
 EMIR, 13.—ALMERIA.

Servicio combinado de domicilio a domicilio.

AGENTES: En Barcelona, don Enrique Núñez, Llauder, 5; en Alicante, don Vicente Ripoll Pérez; en Valencia, don Vicente Montesinos, Guillén de Castro, 46.—De domicilio Barcelona, a domicilio Almería, 30 pesetas tonelada.—Mínimo: ptas., 1'50.

El Radical

Horas de oficina en las distintas dependencias

Dirección	Redacción	Administración
De 4 á 6 tarde.	De 3 á 7 tarde	De 8 á 12 m. y 3 á 7 t.

Precios de las esquelas de defunción y de aniversario

	1.ª plana	2.ª id.	3.ª id.	4.ª id.
A una columna, ptas.	8'00	7'00	6'00	5'00
A dos id.	15'00	12'00	10'00	8'00
A tres id.	20'00	15'00	12'00	10'00

De mayor tamaño á precios convencionales, admitiéndose encargos durante todo el día y de 4 á 6 de la mañana. A los no suscriptores se les aumentará un 50 por 100.
 Fuera de las horas de oficina de la Administración no se admiten anuncios ni reclamos.

OBRA NUEVA

Tregua

novela original de Dorio de Gádex.

ADMINISTRADOR: Gregorio Pueyo,
 Mesonero Romanos, 10,
 Madrid.

Primeras llamas.

Crónicas, cuentos, ensayos novelescos, teatro para leer y apuntes de viaje.

Prólogo de don Francisco Escala.—Precio: 3 francos.

Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas.

Librería "OLLENDORFF",—Paris.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000 000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre la VIDA.—SEGUROS contra INCENDIO

Subdirectores en Almería:
Salvador Romero y hermano
 Paseo del Príncipe, núm. 10.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

BANQUEROS

Paseo del Príncipe, núm. 10, Almería

Compra de cheques y letras de libras esterlinas, Francos, Pesetas, Marcos y toda clase de Papel Extranjero. Compra de toda clase de billetes y monedas de oro Españolas y Estrasneras. Venta de cheques sobre las principales plazas del mundo. NEGOCIACION DE GIROS.

COMPRA Y VENTA

de toda clase de papel del Estado y Valores Públicos

ACADEMIA POLITÉCNICA DE ALMERIA

dirigida por el catedrático don Luis Muñoz Almansa
 CAMPOMANES, 6.

Preparación para carreras especiales, civiles y militares.
 El curso comenzará el día 15 de Septiembre próximo.

Los honorarios de enseñanza, cuadro de profesores y lista de alumnos, de ella, ingresados en las diversas Escuelas especiales, pueden verse en los Reglamentos impresos de esta Academia que en ella se facilitan.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Préstamos al 4'25 por 100 anual

Agentes: Salvador Romero y Hermano

PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM 10.

UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA



De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores.

Indispensable y de reconocida utilidad en toda casa bien organizada. Más económica que cualquier otro combustible.

Deposito: EUGENIO DE BUSTOS

Calle de Granada 35 y 37.—Droguería.

ADVERTENCIA

Participamos á todos los señores que pretenden ser suscriptores de EL RADICAL, fuera de esta Ciudad, que no servimos suscripción alguna, si al pedirlo no se acompaña, por lo menos, el importe de un trimestre, á no ser que la petición venga visada por nuestro representante en cada pueblo, el cual en este caso responderá del cobro de ella.

Corsetera.

Juana Navarro Aguilar.
 CORSES desde 3 pesetas á 10.

Se construyen corsés rectos, últimos modelos de Paris, de legítimas balanzas, á medida, desde 15 pesetas en adelante.

Fajas medicinales para el descenso de la matriz, reducción del vientre, para quebraduras de ingle y ombiligo, últimos adelantos.

PRINCIPE, 42.

ATENCIÓN.

Alcohol desnaturalizado, 90 cts. litro. Sulfato de cobre ingles, 84 ptas los 100. Carburo de calcio, azufre, pinturas, barnices, productos químicos y farmacéuticos, droguería en general.

Es la droguería que vende más económico. José Toro García.—Santo Cristo, 2.

mo, como todos respiramos lo mismo, por una ley de la naturaleza. Pero no estamos en este caso, á Dios gracias. El ha dejado á cada uno la libertad de conocerle para dar á cada uno el derecho de amarle. Esa libertad que os asusta es nuestra más hermosa dote; ella es la que hace de la religión un amor y de la fe una virtud.
 —Naaman,—exclamé—sois el prófeta de la anarquía. Disipáis el sueño más hermoso de la humanidad. Una fe, una ley y un rey era la divisa de la Edad media, divisa que cada hombre llevaba en el fondo del corazón. ¿Qué nos ofrecéis en cambio? La confusión. ¿Qué iglesia es esa en que cada uno habla una lengua diferente y no entiende la de su vecino?
 —Caballero,—replicó el joven ministro—amo tanto como vos la unidad. Cristo nos ha dicho que llegará un día en que sólo haya un rebaño y un pastor; creo en la palabra de Cristo. Pero la unidad no es la uniformidad. Cortaplada la naturaleza; ¡qué admirable conjunto! Y sin embargo, no hay un árbol, una planta, una flor, ¡qué digo! ni una hoja igual á otra. De la variedad infinita, saca Dios la unidad vivificante y perpetua la ley de la na-

ciudadanos que habitan la misma patria. Si estos hombres son cristianos, si su moral es cristiana, ¿cómo será la sanción que esos hombres den á la moral pública? O en otros términos, ¿cómo ha de ser atea la ley? El buen árbol no puede producir malos frutos (1).
 —Imprudente!—exclamé.—¿Cómo podéis imaginar que si el Estado permite todas las creencias, no sufrirá el evangelio?
 —Tenéis poca fe, caballero,—dijo Brown, dirigiéndome una mirada terrible.—Olvidáis que ha dicho Pablo: Las armas de nuestra milicia no son carnales. Jamás ha sido tan fuerte y bello el cristianismo como cuando ha tenido al mundo en contra suya. Mirad en derredor, caballero, y veréis que en ninguna parte está la religión tan mezclada á la vida como en América, y sin embargo, el Estado no la conoce. No aprisionéis á las almas, no las sumerjáis en la noche que las corrompe, dejadlas libres, ellas irán á Dios.
 —Pero, en fin, querido señor Brown, es imposible que el Estado pague todas las comuniones y que se haga te-

—Bien,—replicó será la mayoría la que decida sobre el símbolo de fe, después de discusiones y enmiendas. Tendremos una discusión parlamentaria. Se pondrá á discusión la Encarnación ó la Trinidad, y se votará. ¡Qué comedia! ¡Cosa extraña! Desde que existe el mundo, no ha habido una sola verdad natural que no haya sido encontrada por un solo hombre; necesarias han sido largas pruebas, algunas veces el martirio del inventor, para que esta verdad reuna algunos adeptos; no ha bastado un siglo para que tenga mayoría; pero en religión es otra cosa, la mayoría no se engaña jamás. ¡Magnífica infabilidad! Más vale que se nos devuelva el Papa, yo acepto un milagro, pero rechazo lo absurdo.
 —Señor Brow,—le dije levantando la voz—no respondéis á mi objeción. Si el Estado no tiene religión, la ley será atea.
 —Siempre francés, caballero—replicó el intratable predicador.—El Estado es una abstracción y un modo de designar el conjunto de los poderes públicos. Pero la sociedad es cosa viva, es la reunión de todos los

turaliza, ¿por qué no ha de ser la ley de la humanidad? ¿Por qué la voz de cada criatura no ha de tener un puesto en ese concierto de lenguajes que la tierra canta al Señor? Al lado de esta fecunda armonía, ¿qué es la estéril monotonía de una nota única? Mi unidad es la iglesia universal, esa iglesia que abraza á todas las almas fieles. Hermano mío es el que, ama á Cristo; atiende á su amor y no á su símbolo. Agustín, Crisóstomo, Gerson, Melancthon, Jeremías, Taylor, Bruyan, Fenelon, Law, Channing, son soldados de ese ejército divino. ¿Qué me importa su regimiento? Su bandera es la mía, y esa bandera es la de la verdad.
 —¡Bravo, Naaman!—dijo Truth poniendo la mano en el hombro del joven ministro;—convertidme á ese pagano.
 —¡Vos sois el pagano!—exclamé.—Creo que aquí no hay más cristianos que yo, ó si lo preferís, católico en el verdadero sentido de la palabra. Mientras que vosotros destruíais la religión y la abandonáis al capricho de cada cual, yo permanezco fiel á los antiguos y sólidos principios; quiero un símbolo único, que sea la ley de

(1) Mat., VI, 18.